CONTRATO

TABLA DE CONTENIDO

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES
CLÁUSULA 2. OBJETO
CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO
CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO
CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO
CLÁUSULA 6. ANTICIPO
CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL
CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO
CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 10. DERECHOS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 11. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD
CLÁUSULA 12. RESPONSABILIDAD
CLÁUSULA 13. INDEMNIDAD
CLÁUSULA 14. MULTAS
CLÁUSULA 15. CLÁUSULA PENAL
CLÁUSULA 16. TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES DEL CONTRATO
CLÁUSULA 17. CADUCIDAD
CLÁUSULA 18. GARANTÍAS
CLÁUSULA 19. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA
CLÁUSULA 21. CESIÓN
CLÁUSULA 22. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR
CLÁUSULA 23. SUPERVISION
CLÁUSULA 24. INTERVENTORIA

CLÁUSULA 25. LIQUIDACIÓN
CLÁUSULA 26. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN
CLÁUSULA 27. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL
CLÁUSULA 28. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
CLÁUSULA 29. DOCUMENTOS

CONTRATO C-MS-SA-002-2026	
Fecha del contrato	**09 de abril del 2026**
Contrato numero	**C-MS-SA-006-2025**
Contratante	**Municipio de Socotá**
NIT	**800.026.911-1**
Contratista	**GRUPO WVD SAS**
NIT	**Nit 901403053**
Representante Legal	**WALTER HERNAN VEGA PLAZAS**
Identificación	**C.C 7185975 de tunja**
Dirección	**CRA 19#18-29**
Teléfono	**3193276714**
Correo Electrónico	**GRUPOWVDSAS@GMAIL.COM**
Objeto del contrato	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO REVISIÓN SUMINISTRO E INSTALACION DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR COMPUESTO POR BUSETA COMPACTADOR Y VOLQUETA A MONTO AGOTABLE DEL MUNICIPIO DE SOCOTÁ BOYACÁ**
Plazo del contrato	**El plazo de ejecución del contrato será de NUEVE (09) A MONTO AGOTABLE O LO QUE SUCEDA PRIMERO sin exceder el 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar presupuesto, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y sin exceder el 31 de diciembre de 2026, y a partir del cumplimiento de los requisitos de forma consagrados en el Artículo 39 de la ley 80 de 1993, perfeccionamiento, ejecución y pago consagrados en el Artículo 41 de la ley 80 de 1993, Articulo 23 de la ley 1150 de 2007 y Art. 2.2.1.1.2.3.1 del Decreto 1082 de 2015, y la suscripción de la firma del Acta de Inicio**
Valor del presente contrato	**CIENTOCINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 150.000.000,00) M/CTE A MONTO AGOTABLE, que corresponden al presupuesto de Rentas y Gastos de la presente vigencia fiscal imputable al rubro.**

ADIEL PANQUEBA CHÍA, identificado con cédula de ciudadanía N° 4.255.971 DE SOCOTÁ, en calidad de alcalde Municipal, actuando en nombre y representación del MUNICIPIO DE SOCOTÁ - BOYACÁ con NIT. **800.026.911-1** en uso de las facultades y funciones y como consta en el Acta de posesión de fecha 28 de diciembre de 2023, emitida por el Juzgado Promiscuo Municipal de Socotá - Boyacá, por una parte; y por la otra

R/L WALTER HERNAN VEGA PLAZAS con cedula de ciudadanía **C.C 7185975 de tunja**, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

Que mediante Resolución No. 172 del 25 DE MARZO DE 2026, la Entidad abrió el Proceso **SELECCIÓN ABREVIADA No. PC-MS-SA-003-2026 OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO REVISIÓN SUMINISTRO E INSTALACION DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR COMPUESTO POR BUSETA COMPACTADOR Y VOLQUETA A MONTO AGOTABLE DEL MUNICIPIO DE SOCOTÁ BOYACÁ**

I. Que mediante Resolución No. 086 del 09 de ABRIL de 2026, la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista R/L **WALTER HERNAN VEGA PLAZAS** con cedula de ciudadanía **7185975 de tunja.**

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista **WALTER HERNAN VEGA PLAZAS** con cedula de ciudadanía **7185975 de tunja** Acuerdan que el presente Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y de Comercio y las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes cláusulas.

Por lo anterior, las Partes acuerdan las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se les asigna en el Anexo 3 – Glosario del Pliego de Condiciones. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

CLÁUSULA 2. OBJETO

El objeto del Contrato es "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO REVISIÓN SUMINISTRO E INSTALACION DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR COMPUESTO POR BUSETA COMPACTADOR Y VOLQUETA A MONTO AGOTABLE DEL MUNICIPIO DE SOCOTÁ BOYACÁ."**

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

El Contratista, deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación **SELECCIÓN ABREVIADA No. PC-MS-SA-003-2026**, los cuales hacen parte integral del presente contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios, equipos y personal - en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final.

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo El plazo de ejecución del contrato será de **NUEVE (09) MESES A MONTO AGOTABLE O LO QUE SUCEDA PRIMERO** sin exceder el 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar presupuesto, consagrados en el Artículo 39 de la ley 80 de 1993, perfeccionamiento, ejecución y pago consagrados en el Artículo 41 de la ley 80 de 1993, Articulo 23 de la ley 1150 de 2007 y Articulo 2.2.1.1.2.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y la suscripción de la firma del Acta de Inicio.

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

Para efectos legales el valor estimado del presente Contrato es hasta por la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 150.000.000,00) M/CTE A MONTO AGOTABLE** suma que se discrimina de la siguiente manera:

N°	VEHICULO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR INICIAL	IVA	VALOR IVA	VALOR UNIDAD IVA INCLUIDO
1	BUSETA	VIDRIO DE PUERTA PASAJEROS 0.35x2 m	UNIDAD	1	$ 1.210.800,00	19%	$ 230.052,00	$ 1.440.852,00
2	BUSETA	VARILLA DE LA DIRECCION INCLUYE INSTALACION	UNIDAD	1	$ 652.500,00	19%	$ 123.975,00	$ 776.475,00
3	BUSETA	SUMINISTRO Y CAMBIO DE BOSTER DE PUERTA DE PASAJERO	UNIDAD	1	$ 3.110.500,00	19%	$ 590.995,00	$ 3.701.495,00
4	BUSETA	RODAMIENTOS Y ESCOBILLAS BOSTER PASAJEROS	UNIDAD	1	$ 156.800,00	19%	$ 29.792,00	$ 186.592,00
5	BUSETA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO INSTALACIÓN DE REPUESTOS BOSTER PASAJEROS	UNIDAD	1	$ 112.100,00	19%	$ 21.299,00	$ 133.399,00
6	BUSETA	CORREA DE ACCESORIOS	UNIDAD	1	$ 119.100,00	19%	$ 22.629,00	$ 141.729,00
7	BUSETA	SERVICIO INSTALACION CORREA DE ACCESORIOS	UNIDAD	1	$ 77.800,00	19%	$ 14.782,00	$ 92.582,00
8	BUSETA	BATERÍA 31H 1250	UNIDAD	1	$ 995.900,00	19%	$ 189.221,00	$ 1.185.121,00
9	BUSETA	SERVICIO INSTALACION DE BATERÍA UNIDAD	UNIDAD	1	$ 55.200,00	19%	$ 10.488,00	$ 65.688,00
10	BUSETA	SUMINISTRO DE RETENEDOR RUEDA TRASERA	UNIDAD	1	$ 85.300,00	19%	$ 16.207,00	$ 101.507,00
11	BUSETA	SUMINISTRO DE ALARMA DE REVERSA DE 24 VOLTIOS	UNIDAD	1	$ 117.600,00	19%	$ 22.344,00	$ 139.944,00
12	BUSETA	SUMINISTRO DE GATO DE SUNROOF UNIDAD	UNIDAD	1	$ 212.400,00	19%	$ 40.356,00	$ 252.756,00
13	BUSETA	SERVICIO INSTALACION DE GATO DE SUNROOF UNIDAD	UNIDAD	1	$ 28.200,00	19%	$ 5.358,00	$ 33.558,00
14	BUSETA	SOLDADURA LAMINA DE CARROCERIA	UNIDAD	1	$ 2.129.000,00	19%	$ 404.510,00	$ 2.533.510,00

15	BUSETA	SERVICIO SOLDADURA DE SOPORTE DE MOTOR DE PUERTA DE PASAJEROS	UNIDAD	1	$ 159.500,00	19%	$ 30.305,00	$ 189.805,00
16	BUSETA	SILICONA GREEN	UNIDAD	1	$ 91.200,00	19%	$ 17.328,00	$ 108.528,00
17	BUSETA	SERVICIO INSTALACIÓN ESPARRAGO INCLUYE DESMONETE DE LLANTA UNIDAD	UNIDAD	1	$ 91.100,00	19%	$ 17.309,00	$ 108.409,00
18	BUSETA	SERVICIO ENGRASE INCLUYE GRASA	UNIDAD	1	$ 70.500,00	19%	$ 13.395,00	$ 83.895,00
19	BUSETA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO FRENOS POR RUEDA TRASERA NO INCLUYE REPUESTOS	UNIDAD	1	$ 197.700,00	19%	$ 37.563,00	$ 235.263,00
20	BUSETA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO FRENOS POR RUEDA DELANTERA NO INCLUYE REPUESTOS	UNIDAD	1	$ 169.500,00	19%	$ 32.205,00	$ 201.705,00
21	BUSETA	SERVICIO DE ESCANER INCLUYE BORRADO DE CODIGOS PARA BUSQUEDA DE FALLAS UNIDAD EN TALLER	UNIDAD	1	$ 211.900,00	19%	$ 40.261,00	$ 252.161,00
22	BUSETA	SERVICIO DE ESCANER INCLUYE BORRADO DE CODIGOS PARA BUSQUEDA DE FALLAS UNIDAD DENTRO DEL MUNICIPIO INCLUYE TRASLADO DE MECANICO AL LUGAR	UNIDAD	1	$ 566.500,00	19%	$ 107.635,00	$ 674.135,00
23	BUSETA	SERVICIO DE ALINEACIÓN	UNIDAD	1	$ 70.500,00	19%	$ 13.395,00	$ 83.895,00
24	BUSETA	SERVICIO CAMBIO O MONTAJE DE LLANTA	UNIDAD	1	$ 42.000,00	19%	$ 7.980,00	$ 49.980,00
25	BUSETA	SENSOR DE POSICION DEL CIGÜEÑAL	UNIDAD	1	$ 531.100,00	19%	$ 100.909,00	$ 632.009,00
26	BUSETA	SERVICIO DE DESMONTE PARA AJUSTE Y MANTENIMIENTO DE CAJA DE CAMBIOS NO INCLUYE REPUESTOS	UNIDAD	1	$ 701.500,00	19%	$ 133.285,00	$ 834.785,00
27	BUSETA	SERVICIO REVISION Y MANTENIMIENTO ELECTRICO GENERAL	UNIDAD	1	$ 3.254.400,00	19%	$ 618.336,00	$ 3.872.736,00
28	BUSETA	REVISION Y MANTENIMIENTO DE TURBO	UNIDAD	1	$ 1.914.300,00	19%	$ 363.717,00	$ 2.278.017,00
29	BUSETA	TURBO COMPRESOR MOTOR SIN GEOMETRIA VARIABLE	UNIDAD	1	$ 6.247.900,00	19%	$ 1.187.101,00	$ 7.435.001,00
30	BUSETA	RETENEDOR DELANTERO CADA UNO	UNIDAD	1	$ 69.500,00	19%	$ 13.205,00	$ 82.705,00
31	BUSETA	RECARGA DE EXTINTOR	UNIDAD	1	$ 63.800,00	19%	$ 12.122,00	$ 75.922,00
32	BUSETA	JUEGO DE PLUILLAS	UNIDAD	1	$ 123.400,00	19%	$ 23.446,00	$ 146.846,00
33	BUSETA	FUSIBLE 10	UNIDAD	1	$ 2.700,00	19%	$ 513,00	$ 3.213,00
34	BUSETA	FUSIBLE 15	UNIDAD	1	$ 2.700,00	19%	$ 513,00	$ 3.213,00

35	BUSETA	METRO DE CINTA REFLECTIVA INCLUYE INSTALACION	UNIDAD	1	$ 31.100,00	19%	$ 5.909,00	$ 37.009,00
36	BUSETA	SERVICIO MANTENIMIENTO Y PINTURA DE BOMPER TRASERO	UNIDAD	1	$ 355.700,00	19%	$ 67.583,00	$ 423.283,00
37	BUSETA	SERVICIO MANTENIMIENTO Y PINTURA DE BOMPER DELANTERO INCLUYE DESMONTE PARA AJUSTE NUEVAMENTE A CARROCERIA	UNIDAD	1	$ 1.133.200,00	19%	$ 215.308,00	$ 1.348.508,00
38	BUSETA	SERVICIO MANTENIMIENTO DEL BRAZO DEL LIMPIA PARABRISAS	UNIDAD	1	$ 141.900,00	19%	$ 26.961,00	$ 168.861,00
39	BUSETA	SERVICIO MANTENIMIENTO FRENO DE MANO NO INCLUYE REPUESTOS	UNIDAD	1	$ 140.200,00	19%	$ 26.638,00	$ 166.838,00
40	BUSETA	SERVICIO MANTENIMIENTO DE FRENO DE AHOGO NO INCLUYE REPUESTOS	UNIDAD	1	$ 172.500,00	19%	$ 32.775,00	$ 205.275,00
41	BUSETA	SERVICIO DESMONTE DE MUELLE TRASERO CADA LADO CADA LADO NO INCLUYE REPUESTOS	UNIDAD	1	$ 203.300,00	19%	$ 38.627,00	$ 241.927,00
42	BUSETA	SERVICIO DESMONTE DE MUELLE DELANTERO CADA LADO NO INCLUYE REPUESTOS	UNIDAD	1	$ 193.500,00	19%	$ 36.765,00	$ 230.265,00
43	BUSETA	SERVICIO CAMBIO DE ACEITE TRANSMISION	UNIDAD	1	$ 112.900,00	19%	$ 21.451,00	$ 134.351,00
44	BUSETA	SERVICIO CAMBIO DE ACEITE DIFERENCIAL	UNIDAD	1	$ 112.900,00	19%	$ 21.451,00	$ 134.351,00
45	BUSETA	SERVICIO CAMBIO DE ACEITE	UNIDAD	1	$ 42.300,00	19%	$ 8.037,00	$ 50.337,00
46	BUSETA	LLANTA 235/75R17,5 DIRECCIONAL, ÍNDICE DE CARGA PARA MONTAJE EJE SIMPLE 132 ÍNDICE DE CARGA PARA MONTAJE EJE DUAL 130, RANGO DE VELOCIDAD L PROFUNDIDAD DE LA BANDA DE RODAMIENTO 14,2 CAPACIDAD DE CARGA H	UNIDAD	1	$ 1.613.700,00	19%	$ 306.603,00	$ 1.920.303,00
47	BUSETA	LLANTA 235/75R17,5 TRACCIÓN ÍNDICE DE CARGA PARA MONTAJE EJE SIMPLE 132 ÍNDICE DE CARGA PARA MONTAJE EJE DUAL 130, RANGO DE VELOCIDAD M PROFUNDIDAD DE LA BANDA DE RODAMIENTO 14,2 CAPACIDAD DE CARGA H	UNIDAD	1	$ 1.641.800,00	19%	$ 311.942,00	$ 1.953.742,00
48	BUSETA	LIQUIDO REFRIDERANTE	GALON	1	$ 110.600,00	19%	$ 21.014,00	$ 131.614,00
49	BUSETA	BOMBILLO FAROLA DELANTERA H1 HALOGENO	UNIDAD	1	$ 32.500,00	19%	$ 6.175,00	$ 38.675,00

50	BUSETA	LIMPIADOR DE CONTACTOS	UNIDAD	1	$ 56.500,00	19%	$ 10.735,00	$ 67.235,00
51	BUSETA	LAVADA DESMONTE REVISIÓN CARGUE Y ROTACION DE BATERIAS	UNIDAD	1	$ 69.000,00	19%	$ 13.110,00	$ 82.110,00
52	BUSETA	LAVADA GENERAL	UNIDAD	1	$ 184.500,00	19%	$ 35.055,00	$ 219.555,00
53	BUSETA	JUEGO DE ASBESTO, BANDA DE FRENO REMACHADA POR RUEDA ESTÁNDAR POR RUEDA TRASERA	UNIDAD	1	$ 294.600,00	19%	$ 55.974,00	$ 350.574,00
54	BUSETA	JUEGO DE ASBESTO, BANDA DE FRENO REMACHADA POR RUEDA ESTÁNDAR POR RUEDA DELANTERA	UNIDAD	1	$ 283.300,00	19%	$ 53.827,00	$ 337.127,00
55	BUSETA	JUEGO DE ASBESTO, BANDA DE FRENO DE MANO REMACHADA ESTÁNDAR	UNIDAD	1	$ 252.500,00	19%	$ 47.975,00	$ 300.475,00
56	BUSETA	INSTALACION DEL SENSOR DE POSICION DEL CIGÜEÑAL	UNIDAD	1	$ 226.000,00	19%	$ 42.940,00	$ 268.940,00
57	BUSETA	INSTALACIÓN DE ALARMA DE REVERSA	UNIDAD	1	$ 106.600,00	19%	$ 20.254,00	$ 126.854,00
58	BUSETA	SERVICIO INSTALACIÓN CRUCETA EL CARDAN	UNIDAD	1	$ 127.400,00	19%	$ 24.206,00	$ 151.606,00
59	BUSETA	GRASA DE LITIO DE BUENA CALIDAD	1/2 CANECA	1	$ 480.100,00	19%	$ 91.219,00	$ 571.319,00
60	BUSETA	GRASA DE LITIO DE BUENA CALIDAD	LIBRA	1	$ 46.700,00	19%	$ 8.873,00	$ 55.573,00
61	BUSETA	GRADUACION DE FRENOS DE RUEDA NO INCLUYE DESMONTE DE RUEDA	UNIDAD	1	$ 69.100,00	19%	$ 13.129,00	$ 82.229,00
62	BUSETA	KIT DE FILTROS COMPLETOS	UNIDAD	1	$ 650.000,00	19%	$ 123.500,00	$ 773.500,00
63	BUSETA	BALINERA ENMBRAGUE	UNIDAD	1	$ 540.100,00	19%	$ 102.619,00	$ 642.719,00
64	BUSETA	DISCO EMBRAGUE	UNIDAD	1	$ 2.068.500,00	19%	$ 393.015,00	$ 2.461.515,00
65	BUSETA	KIT DE EMBRAGUE PRENSA DISCO BALINERA	UNIDAD	1	$ 3.895.700,00	19%	$ 740.183,00	$ 4.635.883,00
66	BUSETA	SERVICIO DE PULIMIENTO VOLANTE DE MOTOR	UNIDAD	1	$ 155.300,00	19%	$ 29.507,00	$ 184.807,00
67	BUSETA	RODAMIENTO VOLANTE DE MOTOR	UNIDAD	1	$ 107.100,00	19%	$ 20.349,00	$ 127.449,00
68	BUSETA	VOLANTE DE MOTOR	UNIDAD	1	$ 5.351.400,00	19%	$ 1.016.766,00	$ 6.368.166,00
69	BUSETA	SERVICIO CAMBIO DE EMBRAGUE YA SEA TOTAL O PARCIAL EN TALLER	UNIDAD	1	$ 823.900,00	19%	$ 156.541,00	$ 980.441,00
70	BUSETA	ESPARRAGO LLANTA UNIDAD SIN INSTALAR	UNIDAD	1	$ 58.800,00	19%	$ 11.172,00	$ 69.972,00
71	BUSETA	DESPINCHE DE LLANTA PARCHE SENCILLO NO INCLUYE DESMONTE DE RUEDA	UNIDAD	1	$ 56.000,00	19%	$ 10.640,00	$ 66.640,00
72	BUSETA	DESPINCHE DE LLANTA VULCANIZADO NO INCLUYE DESMONTE DE RUEDA	UNIDAD	1	$ 112.100,00	19%	$ 21.299,00	$ 133.399,00
73	BUSETA	CRUCETA DEL CARDAN CON SOPORTE	UNIDAD	1	$ 424.900,00	19%	$ 80.731,00	$ 505.631,00
74	BUSETA	JUEGO DE SPLINDERES	UNIDAD	1	$ 876.100,00	19%	$ 166.459,00	$ 1.042.559,00
75	BUSETA	SERVICIO INSTALACIÓN SPLINDERES INCLUYE	UNIDAD	1	$ 455.300,00	19%	$ 86.507,00	$ 541.807,00

		SERVICIO DE PRENSA SI ES REQUERIDO						
76	BUSETA	PASADOR METALICO CON GRASERA PARA MUELLE O BALANCIN	UNIDAD	1	$ 45.200,00	19%	$ 8.588,00	$ 53.788,00
77	BUSETA	BARRA ESTABILIZADORA SUSPENSION DELANTERA ORIGINAL INCLUYE INSTALACIÓN	UNIDAD	1	$ 2.988.900,00	19%	$ 567.891,00	$ 3.556.791,00
78	BUSETA	HOJA PRINCIPAL DELANTERA	UNIDAD	1	$ 590.500,00	19%	$ 112.195,00	$ 702.695,00
79	BUSETA	HOJA SEGUNDA VUELTA DELANTERA	UNIDAD	1	$ 623.200,00	19%	$ 118.408,00	$ 741.608,00
80	BUSETA	HOJA SEGUNDA PLANA DELANTERA	UNIDAD	1	$ 439.000,00	19%	$ 83.410,00	$ 522.410,00
81	BUSETA	HOJA TERCERA PLANA DELANTERA	UNIDAD	1	$ 406.400,00	19%	$ 77.216,00	$ 483.616,00
82	BUSETA	HOJA CUARTA PLANA DELANTERA	UNIDAD	1	$ 311.500,00	19%	$ 59.185,00	$ 370.685,00
83	BUSETA	HOJA PRINCIPAL TRASERA	UNIDAD	1	$ 648.900,00	19%	$ 123.291,00	$ 772.191,00
84	BUSETA	HOJA SEGUNDA VUELTA TRASERA	UNIDAD	1	$ 677.000,00	19%	$ 128.630,00	$ 805.630,00
85	BUSETA	HOJA SEGUNDA PLANA TRASERA	UNIDAD	1	$ 477.000,00	19%	$ 90.630,00	$ 567.630,00
86	BUSETA	HOJA TERCERA PLANA TRASERA	UNIDAD	1	$ 416.800,00	19%	$ 79.192,00	$ 495.992,00
87	BUSETA	HOJA CUARTA PLANA TRASERA	UNIDAD	1	$ 330.100,00	19%	$ 62.719,00	$ 392.819,00
88	BUSETA	TORNILLO CENTRAL MUELLE	UNIDAD	1	$ 25.400,00	19%	$ 4.826,00	$ 30.226,00
89	BUSETA	TORNILLO BARRA ESTABILIZADORA	UNIDAD	1	$ 15.500,00	19%	$ 2.945,00	$ 18.445,00
90	BUSETA	BUJE 414 MUELLES	UNIDAD	1	$ 56.500,00	19%	$ 10.735,00	$ 67.235,00
91	BUSETA	BUJE METALICO MUELLES O BALANCINES	UNIDAD	1	$ 47.900,00	19%	$ 9.101,00	$ 57.001,00
92	BUSETA	BUJE BARRA ESTABILIZADORA	UNIDAD	1	$ 45.200,00	19%	$ 8.588,00	$ 53.788,00
93	BUSETA	BUJE CAUCHOMETAL MUELLE	UNIDAD	1	$ 49.700,00	19%	$ 9.443,00	$ 59.143,00
94	BUSETA	BASE BOSTER PUERTA PASAJEROS	UNIDAD	1	$ 350.700,00	19%	$ 66.633,00	$ 417.333,00
95	BUSETA	ABRAZADERA PARA MUELLE CON REMACHES	UNIDAD	1	$ 63.500,00	19%	$ 12.065,00	$ 75.565,00
96	BUSETA	GRAPA PARA MUELLES	UNIDAD	1	$ 176.500,00	19%	$ 33.535,00	$ 210.035,00
97	BUSETA	SERVICIO ARREGLO DE TAPIZERIA POR CADA SILLA	UNIDAD	1	$ 226.500,00	19%	$ 43.035,00	$ 269.535,00
98	BUSETA	ACEITE HIDRAULICO DE DIRECCIÓN	1/4 DE GALON	1	$ 40.800,00	0%	$ -	$ 40.800,00
99	BUSETA	ACEITE DE MOTOR FULL PROTECTION MODERN API CK-4 15W40 SELLADO	GALON	1	$ 186.400,00	0%	$ -	$ 186.400,00
100	BUSETA	ACEITE DE MOTOR FULL PROTECTION MODERN API CK-4 15W40 SELLADO	1/4 DE GALON	1	$ 49.300,00	0%	$ -	$ 49.300,00
101	BUSETA	ACEITE 85W140 CK4 BUENA CALIDAD	GALON	1	$ 169.500,00	0%	$ -	$ 169.500,00

102	BUSETA	ACEITE 80W-90, SAE 80W-90, API GL-5 BUENA CALIDAD	GALON	1	$ 169.500,00	0%	$ -	$ 169.500,00
103	COMPACTADOR	BATERÍA 31H 1250	UNIDAD	1	$ 995.900,00	19%	$ 189.221,00	$ 1.185.121,00
104	COMPACTADOR	SERVICIO INSTALACION DE BATERÍA UNIDAD	UNIDAD	1	$ 55.200,00	19%	$ 10.488,00	$ 65.688,00
105	COMPACTADOR	LAVADA DESMONTE REVISIÓN CARGUE Y ROTACION DE BATERIAS	UNIDAD	1	$ 69.000,00	19%	$ 13.110,00	$ 82.110,00
106	COMPACTADOR	LAVADA GENERAL	UNIDAD	1	$ 170.300,00	19%	$ 32.357,00	$ 202.657,00
107	COMPACTADOR	SERVICIO CAMBIO O MANTENIMEITNO EMBRAGUE	UNIDAD	1	$ 849.900,00	19%	$ 161.481,00	$ 1.011.381,00
108	COMPACTADOR	VOLANTE DE MOTOR	UNIDAD	1	$ 4.288.200,00	19%	$ 814.758,00	$ 5.102.958,00
109	COMPACTADOR	BALINERA CENTRO DE VOLANTE	UNIDAD	1	$ 165.900,00	19%	$ 31.521,00	$ 197.421,00
110	COMPACTADOR	SERVICIO RECTIFICAR VOLANTE DE MOTOR	UNIDAD	1	$ 255.800,00	19%	$ 48.602,00	$ 304.402,00
111	COMPACTADOR	KIT DE EMBRAGUE DISCO PRENSA BALINERA	UNIDAD	1	$ 3.415.900,00	19%	$ 649.021,00	$ 4.064.921,00
112	COMPACTADOR	ENGRASE INCLUYE GRASA	UNIDAD	1	$ 108.900,00	19%	$ 20.691,00	$ 129.591,00
113	COMPACTADOR	ARRANQUE 24 V ORIGINAL	UNIDAD	1	$ 2.167.400,00	19%	$ 411.806,00	$ 2.579.206,00
114	COMPACTADOR	MANGUERA DE ENTRADA INTERCOOLER ORIGINAL	UNIDAD	1	$ 495.700,00	19%	$ 94.183,00	$ 589.883,00
115	COMPACTADOR	ALINEACIÓN LLANTAS	UNIDAD	1	$ 70.900,00	19%	$ 13.471,00	$ 84.371,00
116	COMPACTADOR	LLANTAS DE TRACCIÓN Referencia: 245/70 R19.5	UNIDAD	1	$ 2.016.300,00	19%	$ 383.097,00	$ 2.399.397,00
117	COMPACTADOR	LLANTAS DE DIRECCIONALES Referencia 245/70 R19.5	UNIDAD	1	$ 2.032.800,00	19%	$ 386.232,00	$ 2.419.032,00
118	COMPACTADOR	SERVICIO MONTAJE DE LLANTA	UNIDAD	1	$ 70.000,00	19%	$ 13.300,00	$ 83.300,00
119	COMPACTADOR	ESCANER PARA BORRADO DE CODIGOS Y BUSQUEDA DE AVERIAS POR EVENTO EN TALLER	UNIDAD	1	$ 169.500,00	19%	$ 32.205,00	$ 201.705,00
120	COMPACTADOR	SERVICIO DE REPARACION DE INYECTORES INCLUYE REPUESTOS	GLOBAL	1	$ 4.381.200,00	19%	$ 832.428,00	$ 5.213.628,00
121	COMPACTADOR	SERVICIO DESMONTE Y MONTAJE DE INYECTORES	UNIDAD	1	$ 354.900,00	19%	$ 67.431,00	$ 422.331,00
122	COMPACTADOR	DEPOSITO DE ACEITE DE DIRECCIÓN HIDRAULICA	UNIDAD	1	$ 282.500,00	19%	$ 53.675,00	$ 336.175,00
123	COMPACTADOR	RETENEDOR EXTERIOR RUEDA TRASERA	UNIDAD	1	$ 74.800,00	19%	$ 14.212,00	$ 89.012,00
124	COMPACTADOR	RETENEDOR INTERNO RUEDA TRASERA	UNIDAD	1	$ 35.300,00	19%	$ 6.707,00	$ 42.007,00
125	COMPACTADOR	CAMPANA DE FRENO TRASERO	UNIDAD	1	$ 1.271.900,00	19%	$ 241.661,00	$ 1.513.561,00
126	COMPACTADOR	SERVICIO DE GRUA DESDE EL MUNICIPIO DE SOCHA A TALLER	UNIDAD	1	$ 1.683.900,00	19%	$ 319.941,00	$ 2.003.841,00
127	COMPACTADOR	SERVICIO DE DESMONTE Y MONTAJE CAJA DE CAMBIOS PARA DIAGNOSTICO,	UNIDAD	1	$ 1.413.200,00	19%	$ 268.508,00	$ 1.681.708,00

		MANTENIMEINTO Ó CAMBIO						
128	COMPACTADOR	CAJA DE CAMBIOS NUEVA COMPLETA	UNIDAD	1	$ 18.102.900,00	19%	$ 3.439.551,00	$ 21.542.451,00
129	COMPACTADOR	EMPAQUE DE TOMA FUERZA	UNIDAD	1	$ 32.600,00	19%	$ 6.194,00	$ 38.794,00
130	COMPACTADOR	SERVICIODIAGNOSTICO Y/O MANTENIMIENTO DE TOMA FUERZA	UNIDAD	1	$ 347.800,00	19%	$ 66.082,00	$ 413.882,00
131	COMPACTADOR	TOMA FUERZA NUEVO	UNIDAD	1	$ 4.685.900,00	19%	$ 890.321,00	$ 5.576.221,00
132	COMPACTADOR	DESPINCHE DE LLANTA PARCHE SENCILLO NO INCLUYE DESMONTE DE RUEDA	UNIDAD	1	$ 70.900,00	19%	$ 13.471,00	$ 84.371,00
133	COMPACTADOR	DESPINCHE DE LLANTA VULCANIZADO NO INCLUYE DESMONTE DE RUEDA	UNIDAD	1	$ 139.200,00	19%	$ 26.448,00	$ 165.648,00
134	COMPACTADOR	JUEGO DE PLUMILLAS	UNIDAD	1	$ 113.500,00	19%	$ 21.565,00	$ 135.065,00
135	COMPACTADOR	BRAZO LIMPIA PARABRISAS CADA UNO	UNIDAD	1	$ 454.300,00	19%	$ 86.317,00	$ 540.617,00
136	COMPACTADOR	MOTOR LIMPIA PARABRISAS CADA UNO	UNIDAD	1	$ 920.700,00	19%	$ 174.933,00	$ 1.095.633,00
137	COMPACTADOR	BANDA DE FRENO TRASERO POR LLANTA ESTÁNDAR	UNIDAD	1	$ 340.700,00	19%	$ 64.733,00	$ 405.433,00
138	COMPACTADOR	BANDA DE FRENO DELANTERO POR LLANTA ESTÁNDAR	UNIDAD	1	$ 313.000,00	19%	$ 59.470,00	$ 372.470,00
139	COMPACTADOR	SERVICIO MANTENIMIENTO DE FRENOS CADA RUEDA DELANTERA NO INCLUYE REPUESTOS	UNIDAD	1	$ 113.200,00	19%	$ 21.508,00	$ 134.708,00
140	COMPACTADOR	SERVICIO MANTENIMIENTO DE FRENOS CADA RUEDA TRASERA NO INCLUYE REPUESTOS	UNIDAD	1	$ 141.900,00	19%	$ 26.961,00	$ 168.861,00
141	COMPACTADOR	SENSOR FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1	$ 733.800,00	19%	$ 139.422,00	$ 873.222,00
142	COMPACTADOR	BOMBIN FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1	$ 700.700,00	19%	$ 133.133,00	$ 833.833,00
143	COMPACTADOR	RESORTE DE RETORNO FRENOS	UNIDAD	1	$ 27.100,00	19%	$ 5.149,00	$ 32.249,00
144	COMPACTADOR	ALINEACIÓN Y BALANCEO	UNIDAD	1	$ 137.900,00	19%	$ 26.201,00	$ 164.101,00
145	COMPACTADOR	RECARGA DE EXTINTOR	UNIDAD	1	$ 74.600,00	19%	$ 14.174,00	$ 88.774,00
146	COMPACTADOR	GRADUACION DE EMBRAGUE	UNIDAD	1	$ 42.800,00	19%	$ 8.132,00	$ 50.932,00
147	COMPACTADOR	GRADUAR FRENOS	UNIDAD	1	$ 63.600,00	19%	$ 12.084,00	$ 75.684,00
148	COMPACTADOR	AMORTIGUADOR TRASERO CADA UNO	UNIDAD	1	$ 491.000,00	19%	$ 93.290,00	$ 584.290,00
149	COMPACTADOR	AMORTIGUADOR DELANTERO CADA UNO	UNIDAD	1	$ 482.700,00	19%	$ 91.713,00	$ 574.413,00
150	COMPACTADOR	AJUSTE O REEMPLAZO DE AMORTIGUADOR UNIDAD	UNIDAD	1	$ 70.700,00	19%	$ 13.433,00	$ 84.133,00
151	COMPACTADOR	SERVICIO CAMBIO DE PLUMILLAS LIMPIA PARABRISAS	UNIDAD	1	$ 14.100,00	19%	$ 2.679,00	$ 16.779,00

152	COMPACTADOR	SERVICIO MANTENIMIENTO DE RIEL DE INYECTORES	UNIDAD	1	$ 448.900,00	19%	$ 85.291,00	$ 534.191,00
153	COMPACTADOR	INYECTOR DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1	$ 3.087.200,00	19%	$ 586.568,00	$ 3.673.768,00
154	COMPACTADOR	SERVICIO REEMPLAZO SENSOR DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1	$ 84.100,00	19%	$ 15.979,00	$ 100.079,00
155	COMPACTADOR	CAMARA DE REVERSO 24 VOLTIOS	UNIDAD	1	$ 353.200,00	19%	$ 67.108,00	$ 420.308,00
156	COMPACTADOR	SERVICIO REEMPLAZO CAMARA DE REVERSO	UNIDAD	1	$ 213.400,00	19%	$ 40.546,00	$ 253.946,00
157	COMPACTADOR	SOPORTE DE CARDAN	UNIDAD	1	$ 268.200,00	19%	$ 50.958,00	$ 319.158,00
158	COMPACTADOR	SERVICIO INSTALACIÓN SOPORTE DE CARDAN	UNIDAD	1	$ 273.000,00	19%	$ 51.870,00	$ 324.870,00
159	COMPACTADOR	SERVICIO MANTENIMIENTO O REEMPLAZO DE CRUCETA DEL CARDAN	UNIDAD	1	$ 169.500,00	19%	$ 32.205,00	$ 201.705,00
160	COMPACTADOR	SUMINISTRO CRUCETA DEL CARDAN	UNIDAD	1	$ 155.300,00	19%	$ 29.507,00	$ 184.807,00
161	COMPACTADOR	SERVICIO DESMONTE DE MUELLE DELANTERO PARA MANTENIMIENTO CADA MUELLE	UNIDAD	1	$ 168.300,00	19%	$ 31.977,00	$ 200.277,00
162	COMPACTADOR	SERVICIO DESMONTE DE MUELLE TRASERO PARA MANTENIMIENTO CADA MUELLE	UNIDAD	1	$ 199.600,00	19%	$ 37.924,00	$ 237.524,00
163	COMPACTADOR	BUJE BIMETALICO Y PASADOR HOJAS PRINCIPALES Y/O BALANCIN	UNIDAD	1	$ 84.900,00	19%	$ 16.131,00	$ 101.031,00
164	COMPACTADOR	TORNILLO CENTRAL	UNIDAD	1	$ 25.300,00	19%	$ 4.807,00	$ 30.107,00
165	COMPACTADOR	PASADOR O TORNILLO CON TUERCA DE PRESION	UNIDAD	1	$ 5.600,00	19%	$ 1.064,00	$ 6.664,00
166	COMPACTADOR	ARANDELAS DE AJUSTE	UNIDAD	1	$ 2.600,00	19%	$ 494,00	$ 3.094,00
167	COMPACTADOR	RESORTE DE FRENOS LLANTA DELANTERA CADA UNO	UNIDAD	1	$ 30.100,00	19%	$ 5.719,00	$ 35.819,00
168	COMPACTADOR	SENSOR RIEL DE INYECTOR	UNIDAD	1	$ 631.400,00	19%	$ 119.966,00	$ 751.366,00
169	COMPACTADOR	SILICONA ALTA TEMPERATURA	UNIDAD	1	$ 34.900,00	19%	$ 6.631,00	$ 41.531,00
170	COMPACTADOR	SERVICIO INSTALACIÓN DEPOSITO DE ACEITE DE DIRECCIÓN HIDRAULICA	UNIDAD	1	$ 42.000,00	19%	$ 7.980,00	$ 49.980,00
171	COMPACTADOR	LUZ LED LATERAL CADA UNA	UNIDAD	1	$ 70.700,00	19%	$ 13.433,00	$ 84.133,00
172	COMPACTADOR	SERVICIO INSTALACION DE LUZ LED LATERAL CADA UNA	UNIDAD	1	$ 63.500,00	19%	$ 12.065,00	$ 75.565,00
173	COMPACTADOR	BUJES DE BARRA ESTABILIZADORA CADA UNO	UNIDAD	1	$ 73.900,00	19%	$ 14.041,00	$ 87.941,00
174	COMPACTADOR	SERVICIO INTALACION BUJES DE BARRA ESTABILIZADORA CADA UNO	UNIDAD	1	$ 28.200,00	19%	$ 5.358,00	$ 33.558,00

175	COMPACTADOR	SERVICIO CAMBIO DE ACEITE TRANSMISION	UNIDAD	1	$ 113.700,00	19%	$ 21.603,00	$ 135.303,00
176	COMPACTADOR	SERVICIO CAMBIO DE ACEITE DIFERENCIAL	UNIDAD	1	$ 113.700,00	19%	$ 21.603,00	$ 135.303,00
177	COMPACTADOR	SERVICIO CAMBIO DE ACEITE	UNIDAD	1	$ 42.300,00	19%	$ 8.037,00	$ 50.337,00
178	COMPACTADOR	JUEGO DE FILTROS QUE INCLUYE FILTROS DE ACEITE, COMBUSTIBLE, AIRE, SEPARADOR, BOMBA	UNIDAD	1	$ 1.048.200,00	19%	$ 199.158,00	$ 1.247.358,00
179	COMPACTADOR	GRASA DE LITIO DE BUENA CALIDAD	1/2 CANECA	1	$ 480.100,00	19%	$ 91.219,00	$ 571.319,00
180	COMPACTADOR	GRASA DE LITIO DE BUENA CALIDAD	LIBRA	1	$ 46.700,00	19%	$ 8.873,00	$ 55.573,00
181	COMPACTADOR	ACEITE DE MOTOR FULL PROTECTION MODERN API CK-4 15W40 SELLADO	GALON	1	$ 186.400,00	0%	$ -	$ 186.400,00
182	COMPACTADOR	ACEITE 85W140 CK4 BUENA CALIDAD	GALON	1	$ 169.500,00	0%	$ -	$ 169.500,00
183	COMPACTADOR	ACEITE 80W-90, SAE 80W-90, API GL-5 BUENA CALIDAD	GALON	1	$ 169.500,00	0%	$ -	$ 169.500,00
184	COMPACTADOR	ACEITE HIDRAULICO DE DIRECCIÓN	1/4 DE GALON	1	$ 40.800,00	0%	$ -	$ 40.800,00
185	COMPACTADOR	ACEITE HIDRAULICO SISTEMA HIDRÁULICO TOLBA AW68	GALON	1	$ 170.700,00	0%	$ -	$ 170.700,00
186	COMPACTADOR	ACEITE DE MOTOR FULL PROTECTION MODERN API CK-4 15W40 SELLADO	1/4 DE GALON	1	$ 49.300,00	0%	$ -	$ 49.300,00
187	COMPACTADOR	LIQUIDO REFRIDERANTE	GALON	1	$ 110.600,00	19%	$ 21.014,00	$ 131.614,00
188	VOLQUETA WORD STAR	RETEN EJE DE SALIDA RT-46160 DIFERENCIAL DELANTERA	UNIDAD	1	$ 265.200,00	19%	$ 50.388,00	$ 315.588,00
189	VOLQUETA WORD STAR	BOTELLA CARDAN 11.68"X ESPIGOS ESTRIADO DIFERENCIAL TRASERA	UNIDAD	1	$ 996.200,00	19%	$ 189.278,00	$ 1.185.478,00
190	VOLQUETA WORD STAR	SERVICIO MANTENIMIENTO Y REVISIÓN POR AIROLOGO	UNIDAD	1	$ 496.900,00	19%	$ 94.411,00	$ 591.311,00
191	VOLQUETA WORD STAR	SECADOR	UNIDAD	1	$ 993.900,00	19%	$ 188.841,00	$ 1.182.741,00
192	VOLQUETA WORD STAR	FILTRO DEL SECADOR	UNIDAD	1	$ 87.700,00	19%	$ 16.663,00	$ 104.363,00
193	VOLQUETA WORD STAR	SERVICIO INSTALACIÓN SECADOR	UNIDAD	1	$ 165.900,00	19%	$ 31.521,00	$ 197.421,00
194	VOLQUETA WORD STAR	AMORTIGUADOR DE LA CABINA	UNIDAD	1	$ 207.400,00	19%	$ 39.406,00	$ 246.806,00
195	VOLQUETA WORD STAR	SERVICIO REEMPLAZO AMORTIGUADOR DE LA CABINA	UNIDAD	1	$ 69.000,00	19%	$ 13.110,00	$ 82.110,00
196	VOLQUETA WORD STAR	BUJE SOPORTE DE CABINA	UNIDAD	1	$ 29.700,00	19%	$ 5.643,00	$ 35.343,00
197	VOLQUETA WORD STAR	SILICONA GRIS	UNIDAD	1	$ 36.200,00	19%	$ 6.878,00	$ 43.078,00
198	VOLQUETA WORD STAR	EMPAQUETADURA M100 BOMBA PRINCIPAL DE DIRECCIÓN	UNIDAD	1	$ 825.800,00	19%	$ 156.902,00	$ 982.702,00

199	VOLQUETA WORD STAR	EMPAQUETADURA M80 BOMBA AUXILIAR DE DIRECCIÓN	UNIDAD	1	$ 672.800,00	19%	$ 127.832,00	$ 800.632,00
200	VOLQUETA WORD STAR	SERVICIO CAMBIO DE EMPAQUETADURA PRINCIPAL DE DIRECCIÓN	GLOBAL	1	$ 454.300,00	19%	$ 86.317,00	$ 540.617,00
201	VOLQUETA WORD STAR	SERVICIO CAMBIO DE EMPAQUETADURA AUXILIAR DE DIRECCIÓN	GLOBAL	1	$ 397.500,00	19%	$ 75.525,00	$ 473.025,00
202	VOLQUETA WORD STAR	TOPE DE CABINA EN CAUCHO	UNIDAD	1	$ 101.900,00	19%	$ 19.361,00	$ 121.261,00
203	VOLQUETA WORD STAR	FILTRO ACEITE DIFERENCIAL B163	UNIDAD	1	$ 44.800,00	19%	$ 8.512,00	$ 53.312,00
204	VOLQUETA WORD STAR	REVISIÓN DE CHAPAS	UNIDAD	1	$ 536.900,00	19%	$ 102.011,00	$ 638.911,00
205	VOLQUETA WORD STAR	ROTACIÓN RUEDA TRASERA CADA UNA	UNIDAD	1	$ 56.400,00	19%	$ 10.716,00	$ 67.116,00
206	VOLQUETA WORD STAR	ROTACIÓN RUEDA DELANTRA CADA UNA	UNIDAD	1	$ 56.400,00	19%	$ 10.716,00	$ 67.116,00
207	VOLQUETA WORD STAR	BANDA DE FRENO RUEDA DELANTERA CADA UNA	UNIDAD	1	$ 395.600,00	19%	$ 75.164,00	$ 470.764,00
208	VOLQUETA WORD STAR	SERVICIO MANTENIMEINTO DE FRENO, REMACHE DE BANDA DE FRENO RUEDA DELANTERA CADA RUEDA	UNIDAD	1	$ 141.500,00	19%	$ 26.885,00	$ 168.385,00
209	VOLQUETA WORD STAR	BANDA DE FRENO RUEDA TRASERA CADA UNA	UNIDAD	1	$ 395.600,00	19%	$ 75.164,00	$ 470.764,00
210	VOLQUETA WORD STAR	SERVICIO MANTENIMEINTO DE FRENO, REMACHE DE BANDA DE FRENO RUEDA TRASERA CADA RUEDA	UNIDAD	1	$ 161.200,00	19%	$ 30.628,00	$ 191.828,00
211	VOLQUETA WORD STAR	CAMBIO DE VÁLVULA SELLAMIENTO AISLANTE DE COMBUSTIBLE INCLUYE REPUESTO	UNIDAD	1	$ 98.800,00	19%	$ 18.772,00	$ 117.572,00
212	VOLQUETA WORD STAR	LAVADA GENERAL	UNIDAD	1	$ 182.300,00	19%	$ 34.637,00	$ 216.937,00
213	VOLQUETA WORD STAR	CANDADO DEL FRENO TRASERO INCLUYE INSTALACIÓN	UNIDAD	1	$ 199.100,00	19%	$ 37.829,00	$ 236.929,00
214	VOLQUETA WORD STAR	CÁMARA DE FRENO TRASERA BOMBONA SUSPENSION AD130/260	UNIDAD	1	$ 1.418.600,00	19%	$ 269.534,00	$ 1.688.134,00
215	VOLQUETA WORD STAR	CÁMARA DE FRENO DELANTERA INCLUYE INSTALACIÓN	UNIDAD	1	$ 571.000,00	19%	$ 108.490,00	$ 679.490,00
216	VOLQUETA WORD STAR	SERVICIO INSTALACIÓN CÁMARA DE FRENO TRASERA	UNIDAD	1	$ 97.400,00	19%	$ 18.506,00	$ 115.906,00
217	VOLQUETA WORD STAR	SERVICIO INSTALACIÓN CÁMARA DE FRENO DELANTERA	UNIDAD	1	$ 99.300,00	19%	$ 18.867,00	$ 118.167,00
218	VOLQUETA WORD STAR	RADIADOR INCLUYE INSTALACIÓN	UNIDAD	1	$ 4.032.700,00	19%	$ 766.213,00	$ 4.798.913,00
219	VOLQUETA WORD STAR	MANO DE OBRA CAMBIO DE BUJE Y CAMBIO DE TORNILLOS PRISIONEROS INCLUYE DOS TORNILLOS POR EVENTO	UNIDAD	1	$ 169.900,00	19%	$ 32.281,00	$ 202.181,00

220	VOLQUETA WORD STAR	LLANTA 12R 22,5 DIRECCIONAL GOODYEAR OTR	UNIDAD	1	$ 3.336.900,00	19%	$ 634.011,00	$ 3.970.911,00
221	VOLQUETA WORD STAR	LLANTA 12R 22,5 OTR TRACCION GOODYEAR OTR	UNIDAD	1	$ 3.273.500,00	19%	$ 621.965,00	$ 3.895.465,00
222	VOLQUETA WORD STAR	ALINEACIÓN VEHÍCULO	UNIDAD	1	$ 169.900,00	19%	$ 32.281,00	$ 202.181,00
223	VOLQUETA WORD STAR	KIT DE FILTRO DE ACEITE, SEPARADOR COMBUSTIBLE, AIRE PRIMARIO, AIRE SECUNDARIO	UNIDAD	1	$ 1.246.600,00	19%	$ 236.854,00	$ 1.483.454,00
224	VOLQUETA WORD STAR	ZAPATA TRASERA CADA UNA	UNIDAD	1	$ 924.200,00	19%	$ 175.598,00	$ 1.099.798,00
225	VOLQUETA WORD STAR	BOMBONA SUSPENSION SILLA	UNIDAD	1	$ 458.000,00	19%	$ 87.020,00	$ 545.020,00
226	VOLQUETA WORD STAR	EMBRAGUE 15,5 PUL MANUAL EVERTOUGH 2,00-10	UNIDAD	1	$ 4.643.200,00	19%	$ 882.208,00	$ 5.525.408,00
227	VOLQUETA WORD STAR	CRUCETA DE 19 Y MEDIO	UNIDAD	1	$ 350.700,00	19%	$ 66.633,00	$ 417.333,00
228	VOLQUETA WORD STAR	SERVICIO INSTALACIÓN CRUCETA DE 19 Y MEDIO	UNIDAD	1	$ 169.500,00	19%	$ 32.205,00	$ 201.705,00
229	VOLQUETA WORD STAR	VÁLVULA DE VOLTEO	UNIDAD	1	$ 706.500,00	19%	$ 134.235,00	$ 840.735,00
230	VOLQUETA WORD STAR	SERVICIO INSTALACIÓN VÁLVULA DE VOLTEO	UNIDAD	1	$ 105.100,00	19%	$ 19.969,00	$ 125.069,00
231	VOLQUETA WORD STAR	JUEGO CENTRO DEL CARDAN	UNIDAD	1	$ 441.900,00	19%	$ 83.961,00	$ 525.861,00
232	VOLQUETA WORD STAR	SERVICIO DE INTALACION JUEGO CENTRO DEL CARDAN	UNIDAD	1	$ 170.300,00	19%	$ 32.357,00	$ 202.657,00
233	VOLQUETA WORD STAR	SERVICIO CAMBIO DE RETENEDOR RUEDA DELANTERA	UNIDAD	1	$ 191.100,00	19%	$ 36.309,00	$ 227.409,00
234	VOLQUETA WORD STAR	RETENEDOR RUEDA TRASERA	UNIDAD	1	$ 127.700,00	19%	$ 24.263,00	$ 151.963,00
235	VOLQUETA WORD STAR	GRASA DE LITIO DE BUENA CALIDAD	LIBRA	1	$ 46.700,00	19%	$ 8.873,00	$ 55.573,00
236	VOLQUETA WORD STAR	RETENEDOR RUEDA DELANTERA	UNIDAD	1	$ 126.200,00	19%	$ 23.978,00	$ 150.178,00
237	VOLQUETA WORD STAR	SERVICIO INTERVENCION DESMONTE DE PATINES DE ACCESORIOS PARA CAMBIO DE RODAMIENTOS INCLUYE SERVICIO DE TORNO	UNIDAD	1	$ 350.700,00	19%	$ 66.633,00	$ 417.333,00
238	VOLQUETA WORD STAR	JUEGO DE RODAMIENTOS PARA PATINES DE LA CORREA DE ACCESORIOS	UNIDAD	1	$ 402.700,00	19%	$ 76.513,00	$ 479.213,00
239	VOLQUETA WORD STAR	JUEGO DE EXPLORADORAS	UNIDAD	1	$ 426.900,00	19%	$ 81.111,00	$ 508.011,00
240	VOLQUETA WORD STAR	SERVICIO INSTALACION DE EXPLORADORAS	UNIDAD	1	$ 169.900,00	19%	$ 32.281,00	$ 202.181,00
241	VOLQUETA WORD STAR	MANO DE OBRA PARA DESMONTE DE MUELLE DELANTERO – POR UNIDAD Y POR EVENTO	UNIDAD	1	$ 212.900,00	19%	$ 40.451,00	$ 253.351,00
242	VOLQUETA WORD STAR	MANO DE OBRA PARA DESMONTE DE MUELLE	UNIDAD	1	$ 241.300,00	19%	$ 45.847,00	$ 287.147,00

		TRASERO – POR UNIDAD Y POR EVENTO						
243	VOLQUETA WORD STAR	MANO DE OBRA PARA DESMONTE DE VIGA – POR UNIDAD Y POR EVENTO	UNIDAD	1	$ 529.900,00	19%	$ 100.681,00	$ 630.581,00
244	VOLQUETA WORD STAR	KIT CENTRO DE VIGA NO ENGRASE	UNIDAD	1	$ 2.994.100,00	19%	$ 568.879,00	$ 3.562.979,00
245	VOLQUETA WORD STAR	KIT DE VIGAS PUNTAS CON CORBATINES	UNIDAD	1	$ 3.533.200,00	19%	$ 671.308,00	$ 4.204.508,00
246	VOLQUETA WORD STAR	SERVICIO DE PRENSA PARA REEMPLAZO DE BUJES	UNIDAD	1	$ 524.300,00	19%	$ 99.617,00	$ 623.917,00
247	VOLQUETA WORD STAR	JUEGO DE BUJES	UNIDAD	1	$ 1.198.300,00	19%	$ 227.677,00	$ 1.425.977,00
248	VOLQUETA WORD STAR	BOMBA DE AGUA HOMOLOGADA	UNIDAD	1	$ 1.104.900,00	19%	$ 209.931,00	$ 1.314.831,00
249	VOLQUETA WORD STAR	AMORTIGUADOR DELANTERO CADA UNO	UNIDAD	1	$ 409.700,00	19%	$ 77.843,00	$ 487.543,00
250	VOLQUETA WORD STAR	SERVICIO REEMPLAZO AMORTIGUADOR DELANTERO CADA UNO	UNIDAD	1	$ 57.100,00	19%	$ 10.849,00	$ 67.949,00
251	VOLQUETA WORD STAR	CORREA MOTOR	UNIDAD	1	$ 194.500,00	19%	$ 36.955,00	$ 231.455,00
252	VOLQUETA WORD STAR	SERVICIO INSTALACIÓN CORREA MOTOR	UNIDAD	1	$ 68.500,00	19%	$ 13.015,00	$ 81.515,00
253	VOLQUETA WORD STAR	CORREA AIRE	UNIDAD	1	$ 70.000,00	19%	$ 13.300,00	$ 83.300,00
254	VOLQUETA WORD STAR	SERVICIO INSTALACIÓN CORREA AIRE	UNIDAD	1	$ 70.000,00	19%	$ 13.300,00	$ 83.300,00
255	VOLQUETA WORD STAR	DEPOSITO DEL AGUA	UNIDAD	1	$ 841.900,00	19%	$ 159.961,00	$ 1.001.861,00
256	VOLQUETA WORD STAR	TAPA DEPSITO DEL AGUA	UNIDAD	1	$ 84.900,00	19%	$ 16.131,00	$ 101.031,00
257	VOLQUETA WORD STAR	SERVICIO CAMBIO DE ACEITE DE TRANSMISION	UNIDAD	1	$ 84.900,00	19%	$ 16.131,00	$ 101.031,00
258	VOLQUETA WORD STAR	SERVICIO CAMBIO DE ACEITE DE DIFERENCIAL	UNIDAD	1	$ 85.100,00	19%	$ 16.169,00	$ 101.269,00
259	VOLQUETA WORD STAR	SERVICIO CAMBIO DE ACEITE	UNIDAD	1	$ 49.300,00	19%	$ 9.367,00	$ 58.667,00
260	VOLQUETA WORD STAR	ENGRASE INCLUYE GRASA	UNIDAD	1	$ 130.700,00	19%	$ 24.833,00	$ 155.533,00
261	VOLQUETA WORD STAR	GRASA DE LITIO DE BUENA CALIDAD	1/2 CANECA	1	$ 480.100,00	19%	$ 91.219,00	$ 571.319,00
262	VOLQUETA WORD STAR	ACEITE DE MOTOR FULL PROTECTION MODERN API CK-4 15W40 SELLADO	GALON	1	$ 186.400,00	0%	$ -	$ 186.400,00
263	VOLQUETA WORD STAR	ACEITE 85W140 CK4 BUENA CALIDAD	GALON	1	$ 169.500,00	0%	$ -	$ 169.500,00
264	VOLQUETA WORD STAR	ACEITE 80W-90, SAE 80W-90, API GL-5 BUENA CALIDAD	GALON	1	$ 169.500,00	0%	$ -	$ 169.500,00
265	VOLQUETA WORD STAR	ACEITE HIDRAULICO DE DIRECCIÓN	1/4 DE GALON	1	$ 40.800,00	0%	$ -	$ 40.800,00
266	VOLQUETA WORD STAR	ACEITE HIDRAULICO SISTEMA HIDRÁULICO TOLBA AW68	GALON	1	$ 170.700,00	0%	$ -	$ 170.700,00
267	VOLQUETA WORD STAR	ACEITE DE MOTOR FULL PROTECTION MODERN API CK-4 15W40 SELLADO	1/4 DE GALON	1	$ 49.300,00	0%	$ -	$ 49.300,00

268	VOLQUETA WORD STAR	LIQUIDO REFRIDERANTE	GALON	1	$ 110.600,00	19%	$ 21.014,00	$ 131.614,00
269	VOLQUETA WORD STAR	BATERÍA 31H 1250	UNIDAD	1	$ 995.900,00	19%	$ 189.221,00	$ 1.185.121,00
270	VOLQUETA WORD STAR	SERVICIO INSTALACION DE BATERÍA UNIDAD	UNIDAD	1	$ 55.200,00	19%	$ 10.488,00	$ 65.688,00
271	VOLQUETA WORD STAR	LAVADA DESMONTE REVISIÓN CARGUE Y ROTACION DE BATERIAS	UNIDAD	1	$ 69.000,00	19%	$ 13.110,00	$ 82.110,00
272	VOLQUETA WORD STAR	SERVICIO MONTAJE DE LLANTA	UNIDAD	1				
273	VOLQUETA WORD STAR	DESPINCHE DE LLANTA PARCHE SENCILLO NO INCLUYE DESMONTE DE RUEDA	UNIDAD	1	$ 84.700,00	19%	$ 16.093,00	$ 100.793,00
274	VOLQUETA WORD STAR	DESPINCHE DE LLANTA VULCANIZADO NO INCLUYE DESMONTE DE RUEDA	UNIDAD	1	$ 169.500,00	19%	$ 32.205,00	$ 201.705,00
275	VOLQUETA WORD STAR	SERVICIO ARREGLO ENGANCHE CIERRE COMPUERTA PLATON	UNIDAD	1	$ 494.500,00	19%	$ 93.955,00	$ 588.455,00

NOTA 1: El valor total del contrato a celebrar es a monto agotable de los repuestos suministrados en la tabla anteriormente hasta **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 150.000.000,00) M/CTE A MONTO AGOTABLE** del valor de cada precio unitario.

CLÁUSULA 6. ANTICIPO

No hay anticipo

CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

NUMERO DE DISPONIBILIDAD	RUBRO.	NOMBRE	VALOR
DIS- 202600114	2320201003240202-121000-16-2402141	Mantenimiento parque automotor (aceite, filtros, llantas)-FTE: INGRESOS DE LIBRE DESTINACION	$ 117.539.327,00
DIS- 202600114	2320201003240203-124304-162402141	Mantenimiento parque automotor (aceite, filtros, llantas)-FTE: SGP-PROPOSITO GENERAL -LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4,5 Y 6	$ 32.460.673,00

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

El Municipio de Socotá, cancelará al contratista, de la siguiente manera:
El Municipio de Socotá, cancelará al contratista, 90% de valor total del contrato mediante actas parciales de pago, y 10% para liquidar el contrato, teniendo en cuenta la cantidad ítems efectivamente suministrados en el respectivo periodo a facturar con previa presentación de la factura de venta, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y constancias de pago de las obligaciones.
NOTA 1: No obstante, el valor final será el que resulte de multiplicar la cantidad de obra ejecutada por el Contratista y recibida a satisfacción por el Municipio, por los precios unitarios establecidos En la suma anteriormente estipulada se consideran incluidos los gastos necesarios para realizar las obras civiles como son: materiales, herramientas, equipos, mano de obra y demás costos directos e indirectos requeridos para la correcta ejecución de las obras objeto del presente contrato.
NOTA 2: Para tramitar cualquiera de los pagos, el CONTRATISTA deberá acreditar constancia de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales), además de Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), de conformidad

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente Contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el pliego de condiciones y demás Documentos del Proceso y de las establecidas, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

1. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
2. Conocer íntegramente los manuales del Sistema Integrado de Gestión de Calidad del municipio de Socotá Boyacá y aplicar los procedimientos con sus respectivos formatos en desarrollo del contrato y participar en la actualización de procedimientos del sistema según asignación.
3. Posterior a la radicación y aprobación de las pólizas, suscribir acta de inicio con el supervisor designado y radicar el documento original en la secretaria de Planeación del municipio de Socotá Boyacá dentro de los tres (3) días calendario siguientes para efectos de publicación y reporte a entes de control.
4. Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios y las cláusulas del contrato.
5. Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor, en los formatos aprobados para tal fin.
6. Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
7. Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato realice por escrito.

8. Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos.
9. Presentar los certificados de pago de aportes al sistema general de seguridad social y de parafiscales de conformidad a la normatividad vigente.
10. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
11. CONFIDENCIALIDAD. El CONTRATISTA debe guardar y mantener reserva de toda la información que sea de propiedad del municipio de Socotá BOYACÁ o conozca en desarrollo del contrato, en especial cuando se trate de información sujeta a reserva legal. Igualmente, el CONTRATISTA está obligado a entregar todos los documentos, correspondencia, publicaciones, útiles y demás bienes de propiedad del MUNICIPIO DE SOCOTÁ BOYACÁ relacionados con el objeto del presente contrato y aquellos que contengan información confidencial. En consecuencia EL CONTRATISTA se obliga a: 1. Proteger la información confidencial que el MUNICIPIO DE SOCOTÁ BOYACÁ comparta o suministre; 2. Seguir los procedimientos establecidos en el manual de políticas de seguridad de la información, el cual se encuentra en el sistema integrado de gestión; 3. No dar a conocer a terceros la información confidencial, sensible, crítica, reservada o clasificada a terceros, que pueda perjudicar al MUNICIPIO DE SOCOTÁ BOYACÁ ; 4. No dar a la información confidencial un uso distinto para el cual fue compartida o suministrada, salvo previa autorización por escrito del MUNICIPIO DE SOCOTÁ BOYACÁ; 5. Devolver y entregar toda la información archivada, utilizando la nemotecnia de las tablas de retención documental; 6. Cumplir con el plan de continuidad del negocio el cual se encuentra en el sistema integrado de gestión; 7. No podrá realizar la interceptación de la red de transmisión de datos en concordancia con la ley 1273 de 2009. 8 indemnización: EL CONTRATISTA se obliga a resarcir los perjuicios, por daño emergente y lucro cesante que llegare ocasionar la revelación, divulgación o utilización de la información de manera distinta al objeto del presente contrato, ya sea por mera negligencia o de forma dolosa.
12. Las demás que se deriven de la naturaleza del objeto señalado en este documento.
13. Informar al supervisor las novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

El contratista en desarrollo del objeto contractual se compromete a realizar la totalidad de las siguientes obligaciones:

1. Garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mencionadas en los estudios previos.
2. Cumplir a cabalidad con la compra establecida y en el tiempo permitido.
3. Realizar el mantenimiento de los vehículos en el municipio de Socotá en caso de ser traslados a talleres especializados por parte del contratista está a cargo de el sin que esto implique sobrecostos para la entidad.
4. Adjuntar el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal para cada uno de los pagos.
5. Adelantar todas las actividades tendientes a ejecutar totalmente el objeto contractual y disponer de todos los medios técnicos que garanticen el cumplimiento del contrato.
6. Los servicios deben realizarse en la jurisdicción del municipio de Socotá con el fin de que se realice una supervisión idónea del mantenimiento y cambio de piezas de la maquinaria por lo tanto debe contar con un lugar adecuado y carro taller en caso de no contar con taller para la ejecución de las actividades.
7. Cumplir con todas y cada una de las especificaciones señaladas, actividades propuestas y las referidas en el presente estudio previo.
8. Las demás que se deriven de la naturaleza del objeto señalado en este documento.

CLÁUSULA 10. Informar al supervisor las novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución del contrato DERECHOS DEL CONTRATISTA

El Contratista tiene derecho a:

10.1. Recibir una remuneración por la ejecución del objeto contratado en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.

CLÁUSULA 11. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad está obligada a:

1. Suministrar al Contratista la información necesaria para el cabal desarrollo del objeto, siempre y cuando la misma se encuentre a su alcance y no le corresponda como obligación al contratista.
2. Impartir instrucciones para la ejecución de los servicios contratados.
3. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual, ejerciendo la supervisión del contrato.
4. Recibir y avalar los informes y documentos objeto del contrato a plena satisfacción, siempre que cumpla con el objeto contractual.
5. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor.
6. Efectuar el pago a la terminación del objeto, previa certificación de recibido a satisfacción emitida por el supervisor del contrato; así como de la verificación de los aportes realizados con destino al SGSS y parafiscales, en los términos de la legislación vigente sobre la materia.
7. Cumplir con los procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión.

CLÁUSULA 12. RESPONSABILIDAD

El Contratista es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la Cláusula 2 del presente Contrato. El Contratista es responsable por los daños que ocasionen sus contratistas o empleados. Los empleados o contratistas de sus subcontratistas, a la Entidad en la ejecución del objeto del presente Contrato.

Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

CLÁUSULA 13. INDEMNIDAD

El CONTRATISTA se obliga a indemnizar al MUNICIPIO con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la CONTRATANTE de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta

por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. El CONTRATISTA mantendrá indemne al CONTRATANTE por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado, que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el CONTRATISTA asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

CLÁUSULA 14. MULTAS

En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones por parte del CONTRATISTA, a título de apremio, el Municipio podrá declarar este hecho y hacer efectivos apremios o multas diarios y sucesivos del uno por mil (1X1000) diario sobre el valor del Contrato y por un monto total que no exceda del diez por ciento (10%) del valor del Contrato. Estos apremios convencionales una vez declarados por el Municipio se pagarán, en su orden, mediante compensación con las sumas debidas al CONTRATISTA; en caso de insuficiencia de saldos para cubrir este valor se cancelarán directamente por el CONTRATISTA o se imputarán a la Garantía Única a elección del Municipio. En caso de que el CONTRATISTA pague la suma debida no se afectará la Garantía Única
Se causará multa equivalente a 10 SMMLV, por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista, sin que esta haya sido notificada a la Entidad.

CLÁUSULA 15. CLÁUSULA PENAL

En caso de declaratoria de caducidad o de presentarse por parte del Contratista incumplimiento parcial o total del Contrato o por incurrir en mora o retardo en el cumplimiento de sus obligaciones, éste pagará a título de cláusula penal pecuniaria a la Entidad, una suma equivalente hasta el diez por ciento (10%) del valor del valor total del contrato La tasación de la Cláusula Penal atenderá criterios de oportunidad, razonabilidad, proporcionalidad y gravedad del incumplimiento. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como una estimación anticipada de perjuicios que el Contratista cause a la Entidad. El valor pagado como cláusula penal no es óbice para demandar ante del juez del Contrato, la indemnización integral de perjuicios causados si estos superan el valor de la cláusula penal.

El pago o deducción de la Cláusula Penal no exonerará al Contratista, del cumplimiento de sus obligaciones emanadas del Contrato incluyendo de la que se declara el incumplimiento.

En caso de proceder a la aplicación de la Cláusula Penal, de conformidad con la normativa vigente, el Contratista, autoriza expresamente a la Entidad con la firma del presente Contrato, para hacer el descuento correspondiente de los saldos a él adeudados, previo a practicar las retenciones por tributos a que haya lugar, sobre los saldos a favor del Contratista o en su defecto se hará efectivo el amparo de cumplimiento de la garantía única de cumplimiento.

CLÁUSULA 16. TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES DEL CONTRATO

Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refieren los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA 17. CADUCIDAD

La caducidad, de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legalmente establecidos, puede ser declarada por EL MUNICIPIO cuando exista un incumplimiento grave que afecte la ejecución del presente Contrato, para lo cual se garantizara el debido proceso de conformidad a las previsiones del artículo 29 de la Constitución Política, articulo 17 de la ley 1150 de 2007 y previo agotamiento del procedimiento señalado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA 18. GARANTÍAS

PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. En atención a lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015, por las características del objeto, el plazo de ejecución y la forma de pago, el contratista deberá constituir a favor del Municipio de Socotá, pólizas expedidas por una compañía de seguros Legalmente constituida para funcionar en Colombia y que amparen los siguientes riesgos:

COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA
Garantía de seriedad de la propuesta	X		Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Tres (3) meses a partir del cierre del proceso
Cumplimiento	X		Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más
Estabilidad y Calidad de la Obra		x	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Cinco (5) años a partir de la fecha de recibido de la obra
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo		X	Ciento por ciento (100%) del valor del anticipo	Duración del contrato y cuatro (4) meses más
Pago Anticipado		X	Ciento por ciento (100%) del valor del pago anticipado	Duración del contrato y cuatro (4) meses más
Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	X		Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Duración del contrato y tres (3) años más
Responsabilidad Civil Extracontractual	X		Mínimo de 200 SMLMV o hasta el 5% del valor del contrato cuando este sea superior a 10.000 SMLMV, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo hasta 75.000 SMLMV, al	Duración del contrato

			momento de la expedición de la póliza	
Calidad de los bienes		X	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato Un (1) año más (modificable)
Calidad del servicio	X		Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más
Calidad del suministro de repuestos	X		Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato Un (1) año más (modificable)
Otras.		X		

CLÁUSULA 19. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es independiente de la Entidad, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

El Contratista ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

El Contratista sólo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, éste (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 21. CESIÓN

El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 22. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR

Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

CLÁUSULA 23. SUPERVISIÓN

La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente Contrato está a cargo de DAIRO PANQUEVA MONTOYA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.054.254.614. El Contratista debe acatar las órdenes que le imparta por escrito, y con copia a la Entidad, el interventor y/o supervisor. No obstante, si el Contratista no está de acuerdo con las mismas debe manifestarlo por escrito al interventor y/o supervisor, con copia A la entidad de proceder a ejecutar las órdenes. En caso contrario, responderá solidariamente con el interventor y/o supervisor si del cumplimiento de dichas órdenes se derivan perjuicios para La entidad.

CLÁUSULA 24. INTERVENTORÍA

No Aplica.

CLÁUSULA 25. LIQUIDACIÓN

Se procederá a su liquidación en los términos y plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA 26. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN

Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

CLÁUSULA 27. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el municipio de SOCOTÁ BOYACÁ, y el domicilio contractual es el MUNICIPIO DE SOCOTÁ

CLÁUSULA 28. **SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente.

Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleado las instancias y procedimientos contemplados en los artículos 68 y siguientes de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

CLÁUSULA 29. **DOCUMENTOS**

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el Contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato

En constancia se firma el presente contrato en Socotá Boyacá, a los NUEVE (09) días del mes de ABRIL de 2026.

POR ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ	POR EL CONTRATISTA
ADIEL PANQUEBA CHÍA. Alcalde municipal	**GRUPO WVD SAS** **WALTER HERNAN VEGA PLAZAS** **R/L C.C 7185975 de tunja**